

# B CRISTAL TRIPLE ACCIÓN

QUIMICA DEAMBLA, SL  
R.O.E. Y S.B. 1057-CV  
Telf. 96 271 21 81  
ofcomercial@rogemar.es



Revisión.00  
Referencia: 1819  
Abril 2019

## DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Algicida, floculante e inhibidor de la dureza para el tratamiento del agua de la piscina, fuentes, estanques y torres de refrigeración.

Evita el crecimiento de algas, favorece la decantación de partículas activas, emulsiona y elimina trihalometanos, metales pesados y tensioactivos aniónicos del agua de la piscina.

Producto homologado para el tratamiento de aguas de piscina. Nº Registro DGSP: 19-60-09896

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta

## MODO DE EMPLEO Y DOSIFICACIÓN

Ajustar el pH previamente entre 7,2 - 7,6 y realizar la desinfección con cloro o bromo.

Dosificación de arranque: 700 ml para 50 m<sup>3</sup> de agua.

Dosificación de mantenimiento: 700 ml para 50 m<sup>3</sup> de agua a la semana.

Se puede utilizar para el control del agua de la piscina en invierno.

Dosificación para invierno: 100 ml por m<sup>3</sup> de agua al terminar la campaña de verano. En zonas cálidas se recomienda repetir el tratamiento al finalizar el invierno (febrero – marzo).

## PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Contiene, entre otros componentes: amonio cuaternario polimérico (< 5%), sulfato de aluminio (< 5%).

Aspecto: Líquido azul

pH: 3,5 ± 0,5

Densidad (20°C): 1,02 ± 0,02 g/mL

## PRESENTACIÓN

Envases de 5, 10 y 25 L. Cajas de 4 envases de 5 L.

## PRECAUCIONES

ATENCIÓN

H319: Provoca irritación ocular grave.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P280+P264: Llevar guantes/gafas de protección. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P391: Recoger el vertido.

*En etiquetas de uso por el público en general*

P501. Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

*En etiquetas de uso por personal profesional*

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.



## INFORMACIÓN ADR

UN 3082 – SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (amonio cuaternario polimérico), clase 9 + M.A, GE III